



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE NAVALES (SALAMANCA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para una instalación de envasado en sala de despiece de porcino, con almacén de productos curados, en las parcelas 4, 6, 7, 8 y 9 del polígono 506, en el término municipal de Navales (Salamanca). Expte.: 1/200522.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

**PROYECTO BÁSICO DE INSTALACIÓN DE ENVASADO EN SALA DE DESPIECE PARA PORCINO, CON ALMACÉN DE PRODUCTOS CURADOS.**

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

PARCELAS 4,6,7,8 y 9 del Polígono 506 de NAVALES.

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* AYUNTAMIENTO de NAVALES.
2. *Fecha del acuerdo:* 20/05/2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* PROYECTO BÁSICO.
4. *Ámbito de aplicación:* PARCELAS 4, 6, 7, 8 y 9 del polígono 506 de NAVALES.
5. Duración del período de información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.C.y L.
6. Se podrá consultar en la Secretaría del Ayuntamiento de NAVALES , en horario de 9-10,30 los L,MI,J y V. Tfno: o solicitándolo al 923300183, [aytonavales@yahoo.es](mailto:aytonavales@yahoo.es).

Navales, 20 de mayo de 2022.

*El Alcalde,*

Fdo.: RUBÉN GONZÁLEZ MARTÍN